

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	362-2023-MPAL/GAyF/S
		Fecha del informe	24/03/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
---	---	---------------------------------------

3 **ANTECEDENTES**

*CON FECHA 16/03/2023 DE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIO SIE N° 6-2022-mpal/OEC-4

*CON FECHA 24/03/2023 EL OEC REALIZA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS DECLARANDO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELCCION.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. CENTENARIO , JR. PERSEVERANCIA, CALLE LOS ANGELES Y CALLE SANTA ROSA DEL BARRIO DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA PRIMERA ETAPA
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SIE N° 06-2022-MPAL/OEC-4
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	CUARTA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1



5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 4 participantes, pero no presentaron ofertas 2 participantes.	X
	Se presentaron 2 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 1 ofertas, no fue admitida	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
-----	--	---

8	En ese sentido se da conocimiento de la declaratoria de desierto de la Subasta Inversa Electronica N° 06-2022-MPAL/OEC-4 CUARTA CONVOCATORIA, así como también se solicita dar a conocer al área usuaria del presente.
---	--

9	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANCARAES-LIRCAY</p> <p>..... M. Yover Jaime Avendaño GERENTE DE ABAS (COMERCIO Y OBTENCIÓN)</p>
---	---

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES